

## SOLICITUD DE DESANUAMIENTO DIRECTO

Fecha:...../...../.....  
Día / mes / año

**Señor**

**DIRECTOR DISTRITAL**

**SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR**

**En su despacho.-**

De mi consideración:

Yo, \_\_\_\_\_ con número de RUC/Cédula o Pasaporte: \_\_\_\_\_ solicito a Usted, se sirva disponer a quien corresponda se me autorice el Desaduanamiento Directo de mi carga, la misma que viene amparada bajo el Manifiesto No. \_\_\_\_\_, Documento de Transporte No.: \_\_\_\_\_, y acogiéndome a lo señalado en el Art. 60 del Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas según el Literal \_\_\_\_\_

- a) Medicinas y alimentos que requieran de condiciones ambientales especiales para su conservación o mantenimiento; así como plasma;
- b) Vacunas para uso humano o animal con sus dispositivos de aplicación;
- c) Semen congelado para inseminación artificial;
- d) Animales Vivos;
- e) Plantas y esquejes vivos y otros productos perecibles;
- f) Huevos fértiles;
- g) Explosivos, municiones y materiales inflamables;
- h) Materiales radioactivos y reactivos para laboratorio;
- i) Material calificado como bélico por la Honorable Junta de Defensa Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Comandancias Generales de las Fuerzas Terrestres, Naval y Aérea y los repuestos para su uso específico en los citados órganos, y de la Policía Nacional.
- j) Billetes y monedas importadas por el Banco Central del Ecuador;
- k) Otras mercancías que sean de peligro o riesgo inminente para la seguridad o salud de las personas que serán calificadas por el Gerente Distrital.

Adjunto copia de los siguientes documentos:

- ✓ *Factura Comercial*
- ✓ *Documento de Transporte, o Documento de Embarque*
- ✓ *Póliza de Seguro de Transporte*
- ✓ *Garantía o Póliza de Seguro*
- ✓ *Declaración Aduanera Única (anticipada); no es necesaria su presentación para literal b), i)*

Cuando se trata de la Armada del Ecuador, adicional a los documentos arriba señalados se deberá adjuntar documentos originales de:

- ✓ *Resolución emitida por la CAE*
- ✓ *Oficio de la Entidad autorizando a la persona responsable del retiro de las mercancías peligrosas.*

*Las notificaciones que resultare a mi petición por favor remitirlas a la casilla o dirección: \_\_\_\_\_, o comunicarme al mail: \_\_\_\_\_, o teléfono No: \_\_\_\_\_*

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma Consignatario/Agente de Aduana

**NOTA:** *Cumplir con los Convenios y Restricciones según sea el caso, y si cancela los tributos al comercio exterior anticipadamente no debe presentar Garantía o Póliza de Seguro*